



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006661-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, D. Diego Moreno Castrillo y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a personas atendidas en el Hospital Tres Mares de Reinosa (Cantabria) en aplicación del Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Cantabria y la Junta de Castilla y León suscrito el 27 de octubre de 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 230, de 19 de abril de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006402 a PE/006411, PE/006424, PE/006441 a PE/006613, PE/006618 a PE/006621, PE/006623 a PE/006627, PE/006629 a PE/006631, PE/006633, PE/006635 a PE/006638, PE/006640 a PE/006647, PE/006649, PE/006652 a PE/006658, PE/006661 a PE/006668, PE/006671, PE/006673 a PE/006676, PE/006679, PE/006681, PE/006682, PE/006685 a PE/006693, PE/006695, PE/006700 a PE/006703, PE/006705, PE/006706, PE/006708 a PE/006788, PE/006792, PE/006797, PE/006802, PE/006803, PE/006812, PE/006827 y PE/006919, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de mayo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1006661 formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, D. Diego Moreno Castrillo y D. Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a personas atendidas en el Hospital Tres Mares de Reinosa (Cantabria).

En el Hospital Tres Mares de Reinosa (Cantabria) han sido atendidas las siguientes personas residentes en Castilla y León: en Urgencias, 105 atenciones correspondientes a 83 pacientes distintos; y en Medicina interna, dos atenciones correspondientes a dos pacientes distintos; sin que haya habido ningún paciente en Atención Domiciliaria.

Los pacientes atendidos proceden del Área de Salud de Palencia, en concreto de la Zona Básica de Salud de Aguilar de Campoo.

Hasta la fecha, en Sacyl no se tiene constancia de que ningún paciente haya sido rechazado a la hora de solicitar asistencia en dicho centro hospitalario de Reinosa.



Ni la Junta de Castilla y León, ni la Consejería de Sanidad, ni la Gerencia Regional de Salud han abonado dichas consultas mediante transferencias económicas al Gobierno de Cantabria, sin que hasta el momento haya habido ninguna solicitud de abono por prestaciones realizadas por el Servicio Cántabro de Salud de pacientes pertenecientes a Sacyl.

Valladolid, 12 de mayo de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.